

“Detrás del premio a Martén se esconde un homenaje al antisindicalismo en Costa Rica”

Ariane Grau Crespo
ASEPROLA

Hacer un homenaje a Alberto Martén no es simplemente una celebración al intelectual, político que cumple 100 años de vida, de los cuales ha dedicado muchos a la política nacional y el Servicio público. Mucho menos lo es cuando este homenaje lo promueve el señor Presidente de la República¹. Lejos de una celebración personal, se trata de un acto político que amerita reflexión adicional a las parciales noticias de los medios de comunicación oficiales.

Con la aprobación el pasado 25 de marzo del título de Benemérito de la Patria a Alberto Martén, el gobierno costarricense presidido por el premio Nobel de la Paz, hace a su vez y fundamentalmente un homenaje a 60 años de persecución sindical en Costa Rica. Porque es evidente y está explícito en el artículo de Oscar Arias publicado el domingo anterior en la Nación² que la razón que amerita este título es ser el padre del solidarismo, movimiento que surge en 1949 con la formación de las Asociaciones solidaristas y que comienza a crecer en la década de los 80 gracias al apoyo de la Escuela Social Juan XXIII, Institución de la Iglesia Católica costarricense. En este mismo artículo, anuncia el Presidente su intención de promover el solidarismo a rango constitucional. Curiosamente, no aparece ninguna referencia a su rol como promotor de la nacionalización bancaria, pues implicaría reconocer el fracaso de las políticas neoliberales privatizadoras que a pesar de las últimas evidencias sigue siendo una apuesta de este gobierno.

Como anillo al dedo llegaron estos 100 años. Arias tenía una deuda con el movimiento solidarista por el apoyo recibido durante el fraudulento Referéndum sobre el TLC de Centroamérica con los Estados Unidos, y cuál mejor momento que ahora para rendirle homenaje, cuando necesita nuevamente su apoyo para implementar todas las medidas de flexibilidad laboral, bajo el pretexto de la crisis.

El gobierno y los 41 diputados y diputadas que votaron a favor de este premio al solidarismo, realmente están celebrando la inexistencia de sindicatos en el sector privado de Costa Rica³. Están homenajeando y celebrando que no hay sindicatos que defiendan a las y los trabajadores del sector privado en este período de crisis. Celebran que tendrán un obstáculo

¹ El proyecto de Ley para otorgar el Benemeritazgo a Martén estaba en la Asamblea Legislativa desde el 2005, como iniciativa del ex diputado Ricardo Toledo, pero se aprobó en las recientes sesiones extraordinarias que controla el Ejecutivo, tres días después de un público apoyo e impulso del Presidente Arias que lo anunció en La Nación como su regalo por el cumpleaños de Martén.

² Ver artículo de Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República: “Cien años del padre del solidarismo”. En La Nación, Domingo, 22 de marzo del 2009.

³ Son miles los ejemplos de lo que ocurre cuando hay el mínimo intento de organización en las empresas privadas de Costa Rica. Uno de éstos fue el caso de las trabajadoras despedidas en Tiendas Carrión en el 2008, al comenzar a organizar una seccional sindical. <http://www.aseprola.org/leer.php/153>

de menos para traspasar a las personas trabajadoras los costos de una crisis que no provocaron. Gracias a que no hay sindicatos, los empresarios tienen la libertad de hacer despidos masivos sin que pueda darse una respuesta colectiva y organizada, la posibilidad de eliminar derechos como es la jornada laboral de 8 horas, o el pago de horas extras. Esto les facilita la arrogancia de “proponer” medidas perversas como decirle a una persona trabajadora a la que apenas le alcanza su salario para vivir, que debe escoger entre un trabajo de menos horas y menor salario o condenarse al desempleo y la miseria. Esta es la Paz Social que se construye cuando no hay Sindicatos.

Si se está preguntando qué tiene que ver Martén y su gran invención “el solidarismo” con esto, puede leer el informe Anual sobre las violaciones a los derechos sindicales del 2008, publicación de cobertura mundial de la Confederación Sindical Internacional –CSI-, que en el capítulo referido a Costa Rica denuncia: “Uno de los mayores obstáculos al libre ejercicio de los derechos sindicales es la cultura del "solidarismo" fuertemente arraigada. Los promotores del solidarismo, responsables del desmantelamiento de los sindicatos en las bananeras en los años 80, siguen siendo hoy los principales actores antisindicales. Según testimonios de sindicalistas, los representantes de la Escuela Social Juan XXIII actúan como asesores de las empresas y ejecutores de la campaña antisindical dentro de las fincas bananeras y piñeras. Al contrario de los promotores sindicales, a quienes se les obstaculiza cotidianamente el ejercicio del derecho a organizarse, los representantes de la Juan XXIII disponen de todo tipo de facilidades por parte de las empresas para ejercer su labor antisindical”⁴.

Si una organización sindical le parece demasiado parcializada y le resta credibilidad a esta denuncia, puede remitirse a varios Informes⁵ emitidos por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (instancia de las Naciones Unidas, de carácter tripartito que representa a trabajadoras-es, empresas y gobierno), donde se constata las ventajas de las que gozan las asociaciones solidaristas en relación a los sindicatos, no sólo en la Ley, sino también en la práctica ya que cuentan con la preferencia de los Empresarios, en las cuales tienen participación y control directo. Así mismo se reconoce que el solidarismo ha actuado como una organización sustituta del sindicalismo con el apoyo del gobierno, y empresas, mientras que las organizaciones sindicales sufren de reiterada discriminación⁶.

Solidarismo y sindicalismo no conviven en paz. En realidad la historia del solidarismo es una historia de violencia disfrazada de paz social. Es la imposición de una organización pro-patronal donde las personas trabajadoras participan para legitimar las políticas a favor de las empresas. La filosofía de armonía y convivencia que enarbola el solidarismo, es la negación del

⁴ CSI, 2008. Informe Anual sobre las violaciones de los derechos sindicales. Para ver Informe sobre Costa Rica, ver: <http://survey08.ituc-csi.org/survey.php?IDContinent=2&IDCountry=CRI&Lang=ES>

⁵ Informe 275, emitido en noviembre de 1990 por el Comité de Libertad Sindical de la OIT e Informe 278 emitido en 1991 por una Misión de Contactos Directos, también de la OIT.

⁶ Para mas información, ver compilación de Leda Abdallah Arrieta: “Solidarismo: nuevo referente “laboral” del libre comercio”. ASEPROLA- COLSIBA, en http://www.aseprola.org/media_files/download/Solidarismo.pdf

principio protector del derecho laboral, el cual reconoce la desigualdad inherente a la relación laboral capitalista, la vulnerabilidad de la parte más débil que son las personas trabajadoras y la necesidad por tanto, de su organización para defender autónoma y colectivamente sus derechos. El solidarismo se basa en la misma lógica de la flexibilidad laboral y del libre comercio: tratar como iguales a partes desiguales. El resultado: profundizar las desigualdades. En el caso del solidarismo, el resultado es fortalecer el poder empresarial en detrimento de los derechos de las y los trabajadores.

Este es el significado de solidaridad que tiene el solidarismo y que al presidente Arias le interesa rescatar. Cuando habla en el Plan Escudo de la solidaridad requerida en tiempos de crisis, y habla ahora de la colaboración de clases que inspiró el solidarismo, no está más que legitimando su política. Esa es la apuesta hoy, eso es lo que se pretende legitimar con este premio, la necesaria colaboración unidireccional de las trabajadoras y trabajadores con las empresas, para cargar con las pérdidas de las mismas, sin que haya correspondencia de colaboración empresarial con las personas trabajadoras cuando abundaron las ganancias. Sí, esa es la solidaridad que garantiza la “paz social” que promueve el solidarismo: socialización de las pérdidas, es decir MÁS POBREZA; privatización de las ganancias, es decir, MÁS DESIGUALDAD.

Para seguir legitimando ese modelo, era necesario el apoyo del Movimiento Solidarista que no tardó en reaccionar. En un artículo, nuevamente (¿y casualmente?) en La Nación, el Presidente del Movimiento Solidarista Costarricense dice: “El Plan Escudo (...) es una reacción necesaria e inminente ante las necesidades de un pueblo que se ve cada vez más golpeado por una economía mundial en decrecimiento” y luego: “Medidas como la reducción del número de horas laboradas por su empleados, sin reducir el valor de la hora; y el impulso al teletrabajo en el sector privado (...) pueden significar soluciones que beneficien tanto al empleador como al trabajador”⁷

No es casual el premio a Martén, y al día siguiente el apoyo del Movimiento Solidarista al Plan Escudo, y no es casual tampoco la cobertura de los medios de comunicación, en especial La Nación. Se avecinan tiempos convulsos. Los proyectos de ley impulsados por el Plan Escudo y que están en la Asamblea Legislativa⁸, representan serias amenazas a los derechos laborales, y el presidente sabe que no será fácil su aprobación. El gobierno está preparando el campo de batalla y el movimiento solidarista será un aliado muy importante.

Tampoco es un hecho aislado, el despido de Luis Salas y Alicia Vargas en el Instituto Nacional de Seguros, producto de una comprobada persecución sindical. No tiene voluntad política el gobierno de impedir estas prácticas en sus Instituciones, pero sí para conseguir que en menos

⁷ Acosta, Enrique. “Defender el empleo el proteger a Costa Rica”. La Nación, 26 de marzo del 2009.

⁸ Las directrices del El Plan Escudo en relación a los derechos laborales se concreta hasta el momento en dos proyectos: “El proyecto de Ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores”, presentado por el Movimiento Libertario en el 2005 y que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos bajo el expediente 16.030 y el “Proyecto de Ley para la protección del Empleo en momentos de crisis”, presentado por UCCAEP bajo iniciativa ciudadana.

de tres días se apruebe un proyecto en la Asamblea Legislativa que premie a Martén, es decir, a los Solidaristas. Así se fomenta la cultura antisindical de este país. La misma que hace posible que con total impunidad el Director Ejecutivo del IFAM, diga en una entrevista en Televisión que “está en una lucha frontal contra los sindicatos⁹”, y pasa inadvertido.

¿Será necesario recordarle al Premio Nobel de la Paz que la Libertad Sindical es un Derecho Humano consagrado en el Código de Trabajo, la Constitución Política y varios convenios internacionales ratificados por Costa Rica? ¿Habría que recordarle que despedir a dirigentes sindicales o fomentar la persecución sindical es VIOLENTAR la Ley??

En estos momentos, de crisis del Sistema capitalista neoliberal reaparece y se refuerza un discurso falaz que es necesario desenmascarar porque se basa en falsas oposiciones. Dejemos de decir que Solidarismo es lo opuesto a confrontación y a conflicto social, cuando realmente es una estrategia para dividir a la clase trabajadora y situar a algunas-os trabajadores del bando empresarial, para fortalecerlo. Es decir, agudiza el conflicto. Dejemos de repetir que Sindicalismo es lo contrario de solidaridad, cuando éste es justamente uno de sus principios fundamentales: apoyarse colectivamente para defender los derechos de cada una de las personas trabajadoras, incluso de aquellas que no están afiliadas. Efectivamente la Solidaridad sindical confronta a quienes les explotan, les quita derechos, les oprime. De lo contrario, sería sumisión y esclavitud, no solidaridad.

SOLIDARIDAD, ARMONÍA, COLABORACIÓN, no son palabras ajenas a las personas trabajadoras y pobres que las practican cada día como estrategia de sobrevivencia. REPRESIÓN, MIEDO Y AMENAZAS es lo que reciben de parte de las empresas y gobierno cuando se organizan para defender sus derechos. Este es el verdadero significado del Solidarismo: “un discurso de paz social cargado de violencia”.

Es nuestra responsabilidad, siendo consecuentes con la historia de ASEPROLA, alertar nuevamente a las trabajadoras y trabajadores de Costa Rica y a las organizaciones sindicales y populares, sobre esta campaña que ya vemos iniciar de promoción del solidarismo. Si la dejamos avanzar, terminaremos de perder la legislación laboral existente y se exterminarán las organizaciones sindicales sobrevivientes a esta cultura antisindical. Sirvan estas líneas entonces, como un llamado de atención y como un humilde homenaje a las trabajadoras y trabajadores bananeros, que a pesar de la violencia solidarista por más de 60 años, siguen organizadas-os en los sindicatos.

San José, 27 de marzo del 2009

⁹ Fabio Molina entrevistado en Telenoticias, Canal 7. Miércoles 25 de marzo de 2009.